



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 27/2020 PARA EL EJERCICIO 2020

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 27/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad y gastos bancarios de recaudación	2.000,00
	1630	21400	Conservación y reparación vehículos Limpieza Viaria (Barredora)	540,00
Total TCA.....				2.540,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Administración General	-2.000,00
	1500	16200	Formación y perfeccionamiento del personal de vía publicas	-180,00
	1530	16200	Formación y perfeccionamiento del personal saneamiento, abastecimiento de aguas.	-180,00
	1710	16200	Formación y perfeccionamiento del personal Parque y Jardines.	-180,00
Total TCD.....				-2.540,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa,

MANUELA BERGES BARRERAS

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601

